

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

14598 *ACUERDO de 29 de junio de 1999, de la Junta Electoral Central, por el que se procede a la proclamación de Diputados electos al Parlamento Europeo en las elecciones celebradas el 13 de junio de 1999.*

La Junta Electoral Central, en su reunión del día 29 de junio de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha procedido al recuento de los votos a nivel nacional de las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 595/1999, de 19 de abril, y celebradas el 13 de junio, a la atribución de escaños correspondientes a cada una de las candidaturas y a la proclamación de electos de las siguientes personas:

1. Doña Loyola Palacio Valle-Lersundi (Partido Popular).
2. Doña Rosa María Díez González (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
3. Don José María Gil-Robles Gil-Delgado (Partido Popular).
4. Don José María Obiols i Germa (Raimon) (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
5. Don José Gerardo Galeote Quecedo (Partido Popular).
6. Doña Francisca Sauquillo Pérez del Arco (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
7. Don Alejo Vidal-Quadras Roca (Partido Popular).
8. Don Enrique Barón Crespo (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
9. Doña María del Carmen Fraga Estévez (Partido Popular).
10. Doña María del Carmen Cerdeira Morterero (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
11. Doña Mónica María Ridruejo Ostrowska (Partido Popular).
12. Don Carlos Westendorp y Cabeza (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
13. Don Alonso José Puerta Gutiérrez (Izquierda Unida-Esquerza Unida i Alternativa).
14. Doña Theresa María Zabell Lucas (Partido Popular).
15. Don Manuel Medina Ortega (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
16. Don José Manuel García-Margallo Marfil (Partido Popular).
17. Don Pere Esteve i Abad (Convergència i Unió).
18. Don José María Mendiluce Pereiro (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
19. Don José Javier Pomes Ruiz (Partido Popular).
20. Doña Ana Isabel Palacio del Valle-del Lersundi (Partido Popular).
21. Doña Bárbara Dührkop Dührkop (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
22. Don Alejandro Agag Longo (Partido Popular).
23. Don Pedro Aparicio Sánchez (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
24. Doña Encarnación Redondo Jiménez (Partido Popular).
25. Don Luis Francisco Berenguer Fuster (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
26. Don Salvador Jove Peres (Izquierda Unida-Esquerza Unida i Alternativa).
27. Don Isidoro Sánchez García (Coalición Europea).
28. Don Juan Ojeda Sanz (Partido Popular).
29. Don Juan de Dios Izquierdo Collado (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
30. Don Josu Ortuondo Larrea (Coalición Nacionalista+Europa de los Pueblos).
31. Doña Laura de la Paz Mercedes González Álvarez (Izquierda Unida-Esquerza Unida i Alternativa).
32. Don Fernando Manuel Fernández Martín (Partido Popular).
33. Doña María Elena Valenciano Martínez-Orozco (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
34. Don Jaime Valdivielso de-Cue (Partido Popular).
35. Don Carlos Carnero González (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
36. Don Juan Manuel Fabra Valles (Partido Popular).
37. Doña María Izquierdo Rojo (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).

38. Doña María del Pilar Ayuso González (Partido Popular).
39. Doña Concepció Ferrer i Casals (Convergència i Unió).
40. Don Alejandro Cercas Alonso (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
41. Don Íñigo Méndez de Vigo Montojo (Partido Popular).
42. Don José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (Partido Popular).
43. Don Joan Colom i Naval (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
44. Don Manuel Pérez Álvarez (Partido Popular).
45. Doña María Rodríguez Ramos (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
46. Don Pedro Maset Campos (Izquierda Unida-Esquerza Unida i Alternativa).
47. Doña Cristina García-Orcoyen Tormo (Partido Popular).
48. Don Miguel Ángel Martínez Martínez (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
49. Don Daniel Luis Varela Suanzes-Carpegna (Partido Popular).
50. Doña María Sornosa Martínez (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
51. Doña María Antonia Avilés Perea (Partido Popular).
52. Don Fernando Pérez Royo (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
53. Don Salvador Garriga Polledo (Partido Popular).
54. Don Camilo Nogueira Román (Bloque Nacionalista Galego).
55. Doña Ana Terrón Cusi (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
56. Don Carlos Bautista Ojeda (Coalición Europea).
57. Don Carlos Bartolomé Ripoll i Martínez de Bedoya (Partido Popular).
58. Don Emilio Menéndez del Valle (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
59. Don Jorge Salvador Hernández Mollar (Partido Popular).
60. Don Carles Alfred Gasòliba i Böhm (Convergència i Unió).
61. Doña Rosa María Miguélez Ramos (Partido Socialista Obrero Español-progresistas).
62. Doña Cristina Gutiérrez-Cortines Corral (Partido Popular).
63. Don Gorka Knörr Borrás (Coalición Nacionalista+Europa de los Pueblos).
64. Don Koldo Gorostiaga Atxalandabaso (Euskal Herritarrok).

Finalmente, la Junta ha acordado que la sesión en la que los candidatos electos presten juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, ante la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, tenga lugar en el Palacio del Congreso de los Diputados el próximo día 2 de julio, a las once treinta horas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 1999.—El Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.

14599 *ACUERDO de 29 de junio de 1999, de la Junta Electoral Central, por el que se procede a la publicación de los resultados de las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 595/1999, de 19 de abril, y celebradas el 13 de junio, con indicación del número de escaños y de votos obtenidos en las diferentes provincias por las candidaturas proclamadas.*

La Junta Electoral Central, en su reunión del 29 de junio de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral, ha acordado proceder a la publicación de los resultados de las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 595/1999, de 19 de abril, y celebradas el 13 de junio, con indicación del número de escaños y de votos obtenidos en las diferentes provincias por las candidaturas proclamadas, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales Provinciales.

Se adjuntan los cuadros I y II comprensivos de los referidos resultados. Se ordena la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 1999.—El Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.